

Trub



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9987

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 193,18.- (PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES CON DIECIOCHO CENTAVOS) a favor del agente HERRERA MARIA GRACIELA , legajo N° 16.132/3, en concepto de diferencia por antigüedad y S.A.C.. Año 2001 AL 1%.-

-Conforme se detalla, en concepto de:

FINALIDAD 7 PROGRAMA 02

1.1.1.3.5.2	Bonif. por antigüedad/01	\$ 178,32
1.1.1.3.2	S.A.C.	\$ 14,86
	Total	\$ 193,18

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Jubilación	\$ 24,97
Jubilación s/S.A.c	\$ 2,08
I.O.M.A	\$ 8,03
I.O.M.A S/S.A.C.	\$ 0,67

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal

1.1.1.4.1.	Instituto de Previsión Social Inc. G	\$ 23,19
1.1.1.4.2	I.O.M.A.	\$ 8,70
1.1.1.4.4.	A.R.T.	\$ 1,12

Artículo-2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2001.-





FINALIDAD 7 - PROGRAM 02

1.1.1.3.5.2	Bonif por Ant/01	\$	176,32
1.1.1.3.2	S.A.C.	\$	14,86
1.1.1.4.1	Inst. Prev. Social	\$	23,19
1.1.1.4.2	I.O.M.A.	\$	8,70 exceso
1.1.1.4.4	A.R.T.	\$	1,12 exceso

Artículo-3º:-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2001.-

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de enero de 2005.-

[Signature]
 REVISO
[Signature]
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 0118
DE FECHA 31 ENE 2005

Registrada bajo el Nº 9987
[Signature]
 ALICIA V. STEFANO F. MICHALOFF
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
[Signature]
 SANIA ESTER ANTINOVU
 Jefe División Registro de
 Resoluciones, Decretos y Resoluciones
 Secretaría de Gobierno

